

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
CHINACOTA, NORTE DE SANTANDER

Radicado 54-172-4089-001-2021-00217-00

Chinácota, seis (6) de julio de dos mil veintitrés (2023).

Teniendo en cuenta que el demandado EDWIN ANIBAL SUAREZ ORTIZ dentro del proceso ejecutivo singular de la referencia, interpuesto por MANUEL ROZO SUAREZ, autorizó entregar al doctor JHON JAIRO ESTUPIÑAN JAIMES los depósitos judiciales Nos. 451150000011433 del 26/04/2023 la suma de \$196.384 y No. 451150000011468 del 31/05/2023 la cantidad de \$196.384, se dispone librar la respectiva orden de pago a favor de éste.

NOTIFIQUESE.

YOLANDA NEIRA ANGARITA
Juez

